

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 836  
DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052493-6  
La Cantidad de \$ 108.560 CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS  
Correspondiente a CANCELACION DE GLOBOS Y GOLOSINAS PARA SER ENTREGADAS EN ACTIVIDADES DE  
CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO 2009  
Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10356	13/08/2009	108,560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 839

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		108,560
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	108,560	
Totales		108,560	108,560

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	108,560	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-00564-05)		108,560
Totales		108,560	108,560



UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



V° Bueno Jefe Contabilidad